



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 2-12-94

NUM 128

---

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

### SUMARIO

#### **ENMIENDAS AL ARTICULADO**

Págs.

Acuerdo de la Mesa de la Cámara, admitiendo a trámite dos enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que con anterioridad habían sido desestimados por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto.

2700

**ENMIENDAS AL ARTICULADO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

**Solicitud de reconsideración de acuerdos adoptados por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en relación con la calificación y decisión sobre la tramitación de las enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995.**

**Acuerdo:**

Visto escrito núm. 1.447, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz, en el que solicita la reconsideración y anulación del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto en su reunión de fecha 28 de noviembre del corriente, desestimando la admisión a trámite de las enmiendas números 2 y 10 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995.

Oído el parecer respecto al mismo expresado por los Portavoces de los

Grupos Parlamentarios en su sesión de 1 de diciembre de 1994.

Oído asimismo el informe verbal emitido por el Letrado Mayor, favorable a la admisión del recurso.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 23.2 del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1º. Estimar el escrito de reconsideración presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz y, en consecuencia, admitir a trámite las enmiendas números 2 y 10 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995, en los términos en que las mismas fueron precisadas mediante escrito del citado Portavoz de fecha 25 de noviembre de 1994.

2º. Ordenar la publicación de las citadas enmiendas en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de diciembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS

A TRAMITE

Enmienda núm. 58. Bis.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 02.

Servicio: 01.

Artículo: 78.

Número económico: 780.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Cooperación con países en desarrollo 40.000.000; debe decir, Cooperación con países en desarrollo 75.000.000.

Propuesta de baja. Deuda Pública:

<u>Sec.</u>	<u>Ser.</u>	<u>N.E.</u>
-------------	-------------	-------------

11	01	310.05
----	----	--------

Intereses y gastos préstamos sindicados 35.000.000

Destino del alta:

<u>Ser.</u>	<u>N.E.</u>
-------------	-------------

01	780
----	-----

Dice, Cooperación con países en desarrollo 40.000.000.

Dirá, Cooperación con países en desarrollo 75.000.000.

Justificación: Mejora la dotación de la aportación de solidaridad de La Rioja con los países subdesarrollados, especialmente los hispanoamericanos.

Enmienda núm. 65. Bis.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Sección: 07.

Servicio: 03.

Artículo: 48.

Número económico: 480.02.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Ayudas a la Formación y Becas Investigación 125.000.000; debe decir, Ayudas a la Formación y Becas Investigación 160.000.000.

Propuesta de baja:

<u>Sec.</u>	<u>Ser.</u>	<u>N.E.</u>
-------------	-------------	-------------

11	01	310.05
----	----	--------

Intereses y gastos préstamos sindicados 35.000.000.

Destino del alta:

<u>Ser.</u>	<u>N.E.</u>
-------------	-------------

03	480.02
----	--------

Alta de 35.000.000

Justificación: Mejora dotación para la adecuación de la mano de obra ante el despegue económico y la necesidad de mejorar la formación profesional de los trabajadores riojanos. A su vez mejora la cofinanciación del F.S.E. para el capítulo de Formación.

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b>	<b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b>
Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)